Astrea – Cesar, 20 de febrero del 2024.

Doctor
ALFREDO BARRIOS ORTEGA
Alcalde Municipal
Astrea – Cesar

Asunto: Certificación de inexistencia de personal.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el debido y acostumbrado respeto de siempre con el fin de manifestarle que **NO** existe talento humano en la administración Municipal para materializar el objeto contractual denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE (PMGRD) DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA REPUESTAS A EMERGENCIAS, FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS FORESTALES.**

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal, la insuficiencia del mismo o el grado de especialización.

Atentamente,

DARIO RODRIGO OLIVEROS LARIOS
Profesional Universitario de Talento Humano
Municipio de Astrea

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: talentohumano@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co